

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos (DPOSS) que a través del área que corresponda, en un periodo no mayor a quince (15) días de notificada la presente, informe:

- a) las plantas de pretratamiento y de tratamiento de residuos cloacales que están en funcionamiento;
- b) el tratamiento que se le realiza a los líquidos cloacales;
- c) los parámetros fisicoquímicos de los efluentes; y
- d) planos de referencia que indiquen cantidad y longitud de los dispersores de los efluentes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 282 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo